



Circular 113/20

PRECIOS MENORES

ASUNTO

Análisis del Consejo General de los listados de bajadas voluntarias, nuevas resoluciones de financiación y revisiones de precios sin cambio de código nacional. Previsión marzo 2020.

DESTINATARIO

Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Como continuación de las circulares 101/20 y 111/20 de este Consejo General acerca de los listados de bajadas voluntarias, nuevas resoluciones de financiación y revisiones de precios sin cambio de código nacional, publicados los pasados días 6, 10 y 11 de febrero de 2020 en la página web del Ministerio de Sanidad, este Consejo General ha analizado la información relativa a cambios de precios para facilitar el tratamiento de la misma.

Se recuerda que la siguiente información facilitada por este Consejo General está elaborada en función de lo incluido en los listados de los días 6, 10 y 11 de febrero de 2020, así como en el listado de nuevas autorizaciones pendientes de comercialización incluidas en el Nomenclátor correspondiente a la facturación del mes de febrero de 2020, y en los publicados anteriormente, sin perjuicio de que en la publicación definitiva del Nomenclátor de aplicación a marzo de 2020 pudieran producirse modificaciones.

Modificaciones de precios más bajos previstos para marzo de 2020

No se esperan modificaciones de precios más bajos en marzo de 2020 debido a que las bajadas voluntarias de precios sin cambio de código nacional aprobadas por el Ministerio y remitidas en la circular 111/19 de este Consejo General han sido para ajustar los medicamentos indicados a los precios más bajos de sus correspondientes agrupaciones homogéneas.

Otros posibles cambios en agrupaciones homogéneas en función de la comercialización de determinadas presentaciones – SIN FECHA PREVISTA

Se destacan los siguientes cambios que podrían producirse en los precios de algunas agrupaciones homogéneas **siempre que alguno de los medicamentos incluidos en los listados informativos de nuevas resoluciones de la financiación publicados anteriormente fueran registrados en el Nomenclátor** oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, por producirse su comercialización.

En relación con las nuevas resoluciones de financiación que autoriza el Ministerio de Sanidad mensualmente, se recuerda que estos medicamentos **no figurarán en el Nomenclátor de facturación ni producirán, por tanto, ningún efecto sobre los precios menores o más bajos de sus agrupaciones homogéneas en las que quedasen integrados, hasta que no se haya comunicado su comercialización efectiva por el titular de su autorización de comercialización** en aplicación de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre. A partir de ese momento, y según lo dispuesto por la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto 177/2014, de 25 de marzo, serán registradas en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud. Por tanto, dado que su registro y posibilidad de facturación, dependen de la comunicación de su comercialización efectiva por parte del laboratorio titular, **la fecha en que se pudieran producir los cambios que a continuación se indican, no se conoce actualmente.**

Con el objetivo de facilitar la interpretación de la información aportada en esta circular, sólo se hará referencia a aquellos casos en los que la creación de una nueva agrupación o la revisión de sus precios menores o más bajos dieran lugar a que al menos una de las presentaciones incluidas en la agrupación en cuestión, y a la espera de posibles bajadas voluntarias, superase el precio más bajo y/o precio menor de aplicación en marzo de 2020. Por el contrario, no se incluyen aquellas posibles nuevas agrupaciones o agrupaciones que vean modificados sus precios más bajos y/o menores, y en las que todas las presentaciones fueran a estar ya ajustadas al futuro precio menor y/o más bajo.

Nuevas agrupaciones homogéneas, condicionadas a la entrada en Nomenclátor de alguna de las presentaciones informadas

Las siguientes son agrupaciones homogéneas que podrían activarse en Nomenclátor desde el momento en que se produjera la comercialización de los medicamentos que han recibido ya las resoluciones de financiación, aunque todavía no están comercializados.

Se incluye para cada agrupación homogénea los códigos nacionales actualmente comercializados que podrían ser incluidos en dichas agrupaciones y sus precios, junto con el precio menor y precio más bajo que previsiblemente le sería asignado a la agrupación en el momento de su activación.

Código agrupación	Nombre agrupación	Presentación disponible			Nuevo precio menor / más bajo pendiente aplicación
		Código nacional	Nombre	PVPiva	
4156*	ALITRETINOINA 10MG 30 CAPSULAS	662790	TOCTINO	483,51	311,28
4157*	ALITRETINOINA 30MG 30 CAPSULAS	662792	TOCTINO	483,51	311,28
4121*	BIMATOPROST 0,3MG/ML 0,4ML 30 ENVASES UNIDOSIS COLIRIO	697648	LUMIGAN	26,09	20,87
414*	BIMATOPROST 0,3MG/ML 3ML COLIRIO	716878	VIZIBIM	20,29	16,41
3221*	BUPROPION HIDROCLORURO 300 MG 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	658761	ELONTRIL	32,5	26,01
3687*	CICLOPIROX 80MG/G 6,6ML BARNIZ DE UÑAS	669362	ONY-TEC	17,81	16,63
3471*	LACOSAMIDA 100 MG 56 COMPRIMIDOS	700685	VIMPAT	117,3	70,37
3472*	LACOSAMIDA 150 MG 56 COMPRIMIDOS	700686	VIMPAT	164,98	105,58
3473*	LACOSAMIDA 200 MG 56 COMPRIMIDOS	700687	VIMPAT	204,08	140,79
3470*	LACOSAMIDA 50 MG 14 COMPRIMIDOS	700684	VIMPAT	14,66	8,79

1910*	LIDOCAINA 200 MG 1 INYECTABLE GENERAL PARENTERAL	650929	LIDOCAINA B. BRAUN	1	0,91
3650*	METAMIZOL 500MG 20ML SOLUCION/SUSPENSION EN GOTAS	700564	METALGIAL	3,64	2,5
4134*	METILFENIDATO 10MG 30 CAPSULAS LIBERACION MODIF (50%_50%)	658622	MEDIKINET	10,41	10,21
4135*	METILFENIDATO 20MG 30 CAPSULAS LIBERACION MODIF (50%_50%)	658623	MEDIKINET	20,82	20,42
4136*	METILFENIDATO 30MG 30 CAPSULAS LIBERACION MODIF (50%_50%)	658624	MEDIKINET	31,24	30,63
4137*	METILFENIDATO 40MG 30 CAPSULAS LIBERACION MODIF (50%_50%)	658626	MEDIKINET	41,65	40,84
4115*	NORGESTIMATO/ETINILESTRADIOL 0.250MG/0.035MG 21 COMPRIMIDOS	723424	EDELSINE	5,93	3,56
4116*	NORGESTIMATO/ETINILESTRADIOL 0.250MG/0.035MG 63 COMPRIMIDOS	723425	EDELSINE	16,78	10,07
2934*	TIMOLOL/BIMATOPROST (5MG/0,3MG)/ML 3ML COLIRIO	654561	GANFORT	23,21	18,58
2935*	TIMOLOL/BRIMONIDINA (5MG/2MG)/ML 5ML COLIRIO	653511	COMBIGAN	16,88	13,5
4140*	ULIPRISTAL 5MG 28 COMPRIMIDOS	700644	ESMYA	169,43	109,59

* Posible nueva agrupación, ya informada en meses anteriores, a la espera de aplicación por entrada en Nomenclátor de alguna presentación pendiente de comercialización efectiva. Existe al menos una presentación comercializada en la agrupación cuyo PVPiva actual, a la espera de posibles bajadas voluntarias, superaría el futuro precio más bajo.

Modificaciones de precios más bajos, condicionados a la entrada en Nomenclátor de alguna de las presentaciones informadas

Las siguientes son agrupaciones homogéneas cuyos precios más bajos incluidos en Nomenclátor, podrían verse revisados desde el momento en que se produjese la comercialización de los medicamentos que han recibido ya las resoluciones de financiación, aunque todavía no están comercializados.

Código agrupación	Nombre agrupación	Precio más bajo febrero 2020	Nuevo precio más bajo pendiente de aplicación
3983*	ATORVASTATINA /EZETIMIBA 20MG/10MG 30 COMPRIMIDOS	55,65	38,96
3984*	ATORVASTATINA /EZETIMIBA 40MG/10MG 30 COMPRIMIDOS	65,53	45,88
3985*	ATORVASTATINA /EZETIMIBA 80MG/10MG 30 COMPRIMIDOS	85,28	59,7
3610**	BIMATOPROST 0,1MG/ML 3ML COLIRIO	19,69	15,75
3653**	ESLICARBAZEPINA 800 MG 30 COMPRIMIDOS	170,47	102,28
3846**	METFORMINA/VILDAGLIPTINA 1000MG/50MG 60 COMPRIMIDOS	60,32	36,19
3845**	METFORMINA/VILDAGLIPTINA 850MG/50MG 60 COMPRIMIDOS	60,32	36,19
2070**	METILPREDNISOLONA ACEPONATO 1MG 50 G EMULSION CUTANEA	11,44	9,15
3727**	OLMESARTAN/AMLODIPINO/HTZ 20MG/5MG/12,5MG 28 COMPRIMIDOS	27,91	15,52
3729**	OLMESARTAN/AMLODIPINO/HTZ 40MG/10MG/12,5MG 28 COMPRIMIDOS	37,7	28,54
3731**	OLMESARTAN/AMLODIPINO/HTZ 40MG/10MG/25MG 28 COMPRIMIDOS	37,7	28,54
3728**	OLMESARTAN/AMLODIPINO/HTZ 40MG/5MG/12,5MG 28 COMPRIMIDOS	36,28	26,37
3730**	OLMESARTAN/AMLODIPINO/HTZ 40MG/5MG/25MG 28 COMPRIMIDOS	36,28	26,37
3395**	SITAGLIPTINA 100 MG 28 COMPRIMIDOS	52,03	31,21
3396**	SITAGLIPTINA 100 MG 56 COMPRIMIDOS	104,06	62,43
3861**	SITAGLIPTINA 25 MG 28 COMPRIMIDOS	13,99	8,4
3860**	SITAGLIPTINA 50MG 28 COMPRIMIDOS	27,97	16,78
3844**	VILDAGLIPTINA 50 MG 56 COMPRIMIDOS	52,03	31,21
3843**	VILDAGLIPTINA 50 MG 28 COMPRIMIDOS	32,52	19,51

* Posible modificación de precio más bajo, a la espera de aplicación por entrada en Nomenclátor de una primera presentación genérica publicada en el listado de nuevas resoluciones de financiación de 6 de febrero de 2020, y cuya fecha de entrada en vigor se desconoce actualmente, ya que depende de la fecha de comercialización efectiva que comuniquen los laboratorios afectados.

** Posible modificación de precio más bajo, ya informada en meses anteriores, a la espera de aplicación por entrada en Nomenclátor de una primera presentación genérica publicada en los listados de medicamentos financiados pendientes de alta, y cuya fecha de entrada en vigor se desconoce actualmente, ya que depende de la fecha de comercialización efectiva que comuniquen los laboratorios afectados.

Una vez publicados estos listados de bajadas voluntarias de precio y cambios de precio sin cambio de código nacional, se procederá a la elaboración del listado de ayuda de este Consejo General con la totalidad de los medicamentos incluidos en agrupaciones homogéneas con los precios de aplicación en febrero de 2020 y los previstos para marzo de 2020.

Madrid, 12 de febrero de 2020

LA SECRETARIA

